

CONVOCATORIA
 Para otorgar el
Premio Medalla de Honor
“DRA. NORMA CORONA SAPIÉN”
2025

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de Propuesta firmado por el representante de la Institución relacionada con la defensa de los derechos humanos.	/
2- Copia certificada de Acta de Nacimiento. Si no es ciudadano sinaloense agregar constancia de residencia. Copia de Acta de Defunción. (de ser el caso)	
3- Señalar Domicilio y Teléfono.	/
4- Descripción del Perfil Meritorio, y documentación que lo acredite y justifique.	/
5- Aviso de privacidad.	/

Fecha: Feb. 20 / 2025

(VIA CORREO)

Nombre y firma: IRMA ARELLANES HERNANDEZ

C





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL **Para participantes al premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".**

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable, asociado con los artículos 19 fracciones II y VII, 55 y 58 fracciones I, III y XV y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con fundamento en la Base Sexta del Decreto número 249 expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que instituye el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la designación al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", con el fin de otorgar un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos.

Para llevar a cabo las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior que el H. Congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Acta de defunción (en su caso).
- Identificación oficial (de la mujer propuesta como del o la proponente).
- Domicilio particular,
- Número telefónico particular.

- Datos personales que se encuentren en la descripción del perfil meritario y en los documentos respectivos.

La documentación descrita anteriormente será utilizada para acreditar nacionalidad e identidad federativa de origen, su residencia por más de dos años, para acreditar la legalidad del fallecimiento de la persona, para recibir notificaciones y los documentos que acrediten y justifiquen las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta para recibir el reconocimiento.

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de Partes, la que turnará dichos expedientes a la Junta de Coordinación Política, la cual se reunirá con las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, para constituirse e jurado de manera conjunta, pudiendo incorporar a ciudadanos y ciudadanas que gocen de reconocimiento social y ético.

No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en

el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Quando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

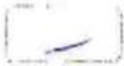
Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

JOAQUÍN REYES HERNÁNDEZ (VIA CORREO)
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/02/2025



CURRICULUM VITAE

POSTULACIÓN PARA PREMIO MEDALLA DE HONOR DRA. NORMA CORONA SAPIÉN. 2025

Nombre: Irma Arellanes Hernández

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Lugar de nacimiento: [REDACTED] Oaxaca

Domicilio: [REDACTED]

Número telefónico: [REDACTED]

Ocupación: [REDACTED]

[REDACTED]



Actualmente Formamos Parte del Movimiento Nacional Por Nuestros Desaparecidos en México. Enlaces Nacionales. Víctimas Unidad y la Brigada Nacional de Búsqueda.

Un poco sobre mí:

Soy madre, soy amiga, soy hermana pero sobre todo soy una mujer indígena, sin embargo tengo viviendo en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa 31 años, sin embargo derivado a los altos índices de violencia me toco ser víctima indirecta del delito de desaparición forzada de personas, previa desaparición de mi hijo [REDACTED], al cual localice en Junio del 2017, y posteriormente fue identificado por medio de una prueba de ADN el día 24 de Diciembre del 2017, sin embargo derivado a que en ese tiempo no existía ningún grupo de búsqueda en la zona sur del estado de Sinaloa, comencé ayudar a madres que estuvieran pasando por la misma situación que la mía y con ello en Septiembre del 2017 se formó el colectivo de Tesoros Perdidos Hasta encontrarlos, actualmente me dedico a buscar a personas desaparecidas y/o ausentes en la zona sur del estado de Sinaloa, mediante búsquedas de campo las cuales realizamos en predios baldíos buscando algún indicio en las entrañas de la madre tierra para que nos dé una señal que nos conduzca con el paradero de nuestros desaparecidos ya que ella alberga los cuerpos de nuestros familiares, aproximadamente somos un colectivo formado por mujeres, en su mayoría por

CURRICULUM VITAE

madres de familia, es por ello que estamos en constante capacitación para poder conocer y defender nuestros derechos humanos y que estos no sean violentados por las autoridades encargadas de la impartición de justicia, actualmente nos distinguimos con la siguiente frase.

“TU HIJO TAMBIEN ES MI HIJO Y MIENTRAS ESTE DESAPARECIDO TE AYUDARE A BUSCARLO.”

ATENTAMENTE

IRMA ARELLANES HERNANDEZ

Cursos:

- *Técnicas de manejo y cuidado de restos óseos y fosas clandestinas*, Centro de formación y capacitación en ciencias sociales y forenses (Suspecta), Octubre 2017.
- *Congreso Internacional sobre violencias 2022*, Universidad Autónoma de Sinaloa, Noviembre 2022.
- *Derechos Humanos y Violencia*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Enero 2023.
- *Prevención de la Tortura*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Enero 2023.
- *Los Derechos de las Víctimas de Desaparición de Personas en el sistema Interamericano*, Conversatorio Internacional de Derechos Humanos, III Jornada Saltillo, Noviembre 2017.
- *Congreso Mundial sobre Desaparición Forzada*, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ginebra Suiza, (Enero 2025)

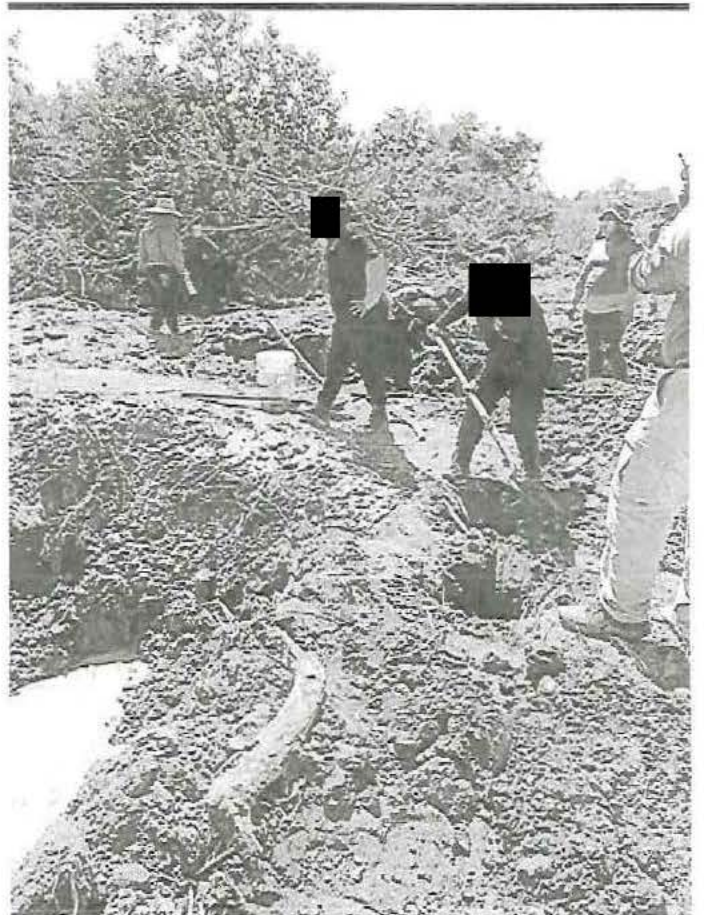
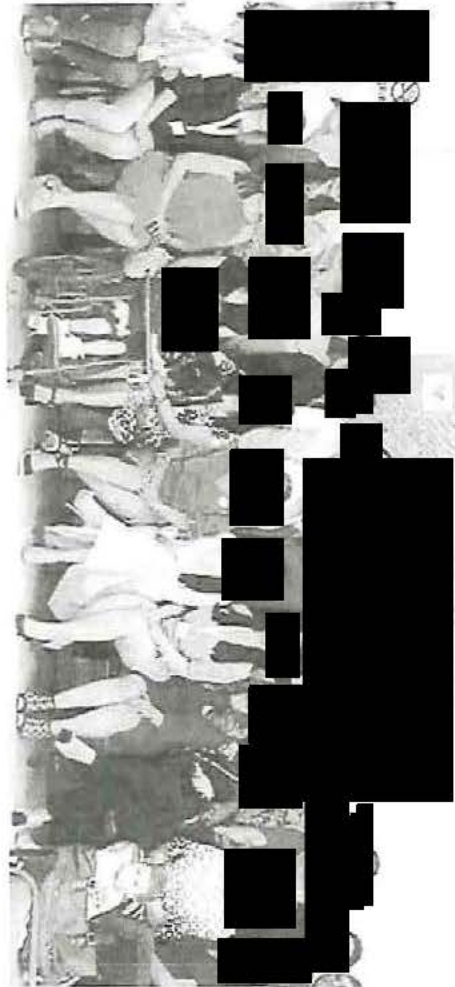


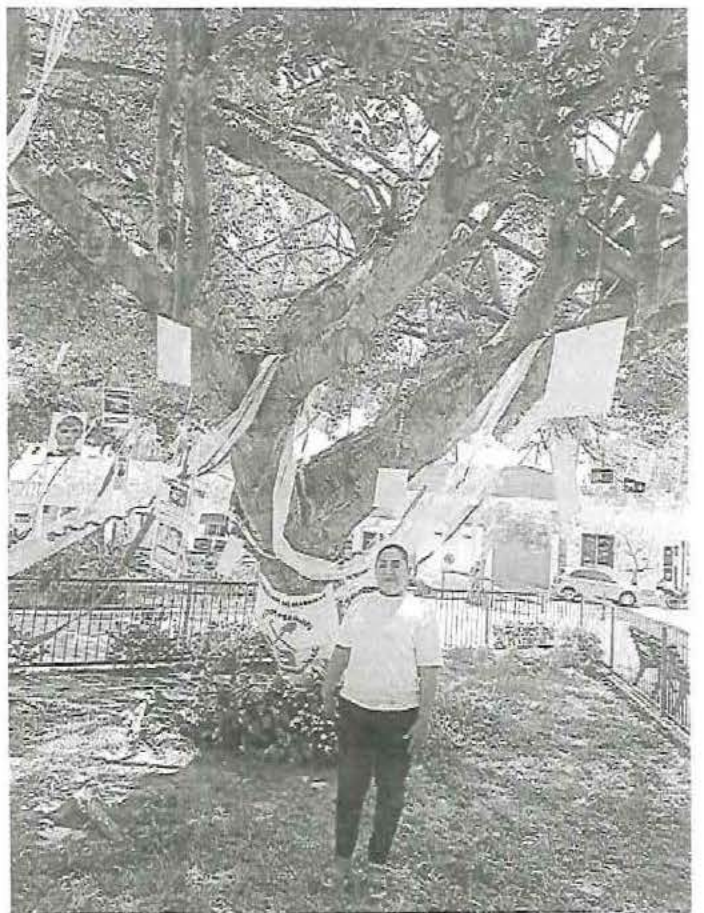
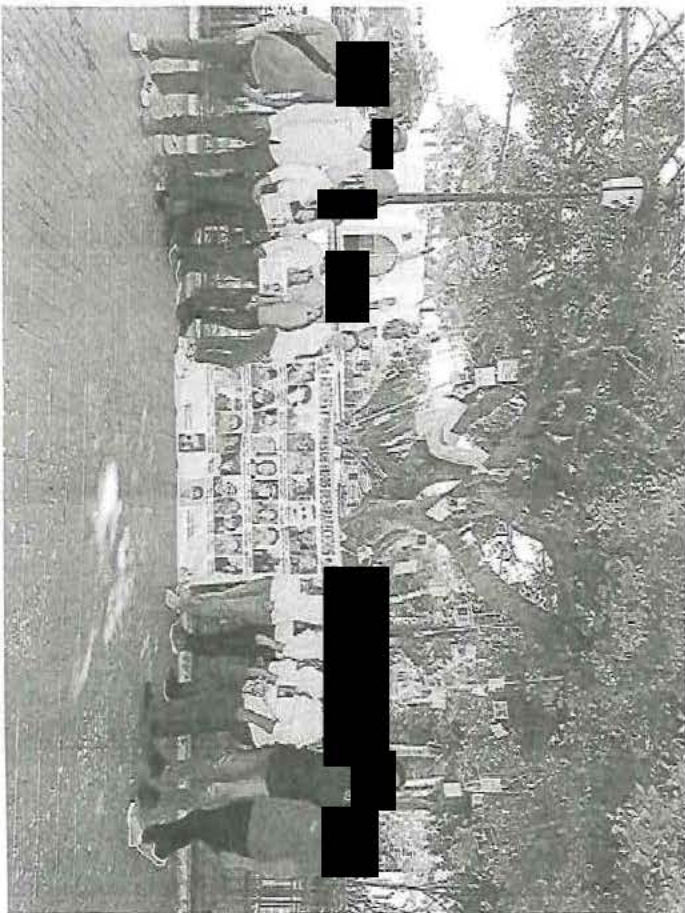
CURRICULUM VITAE

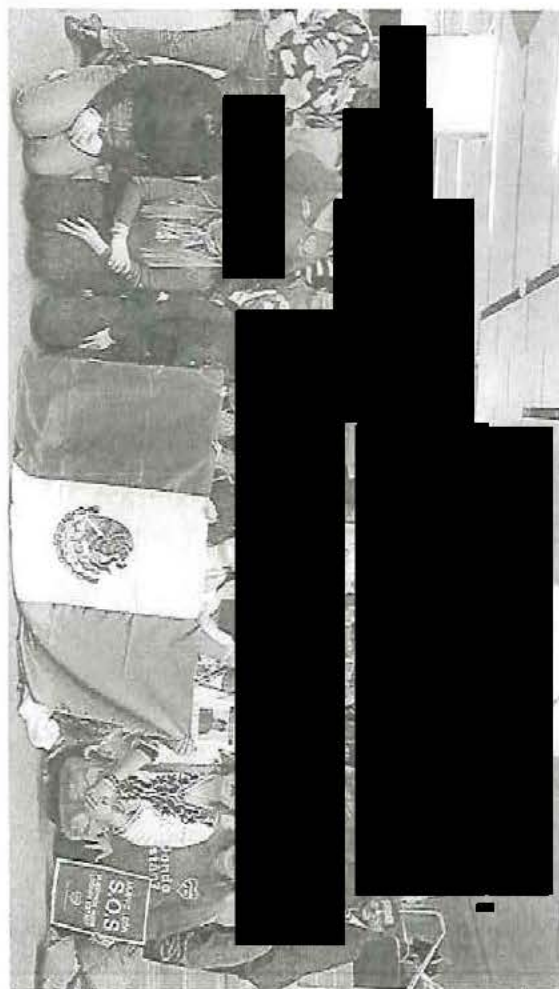
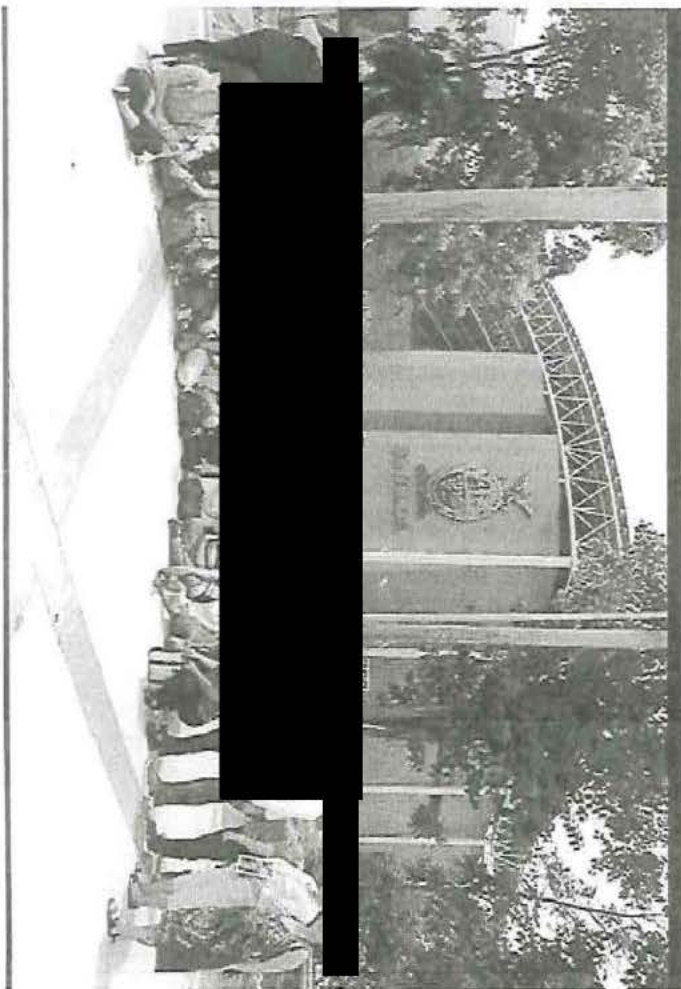
Formación Académica:

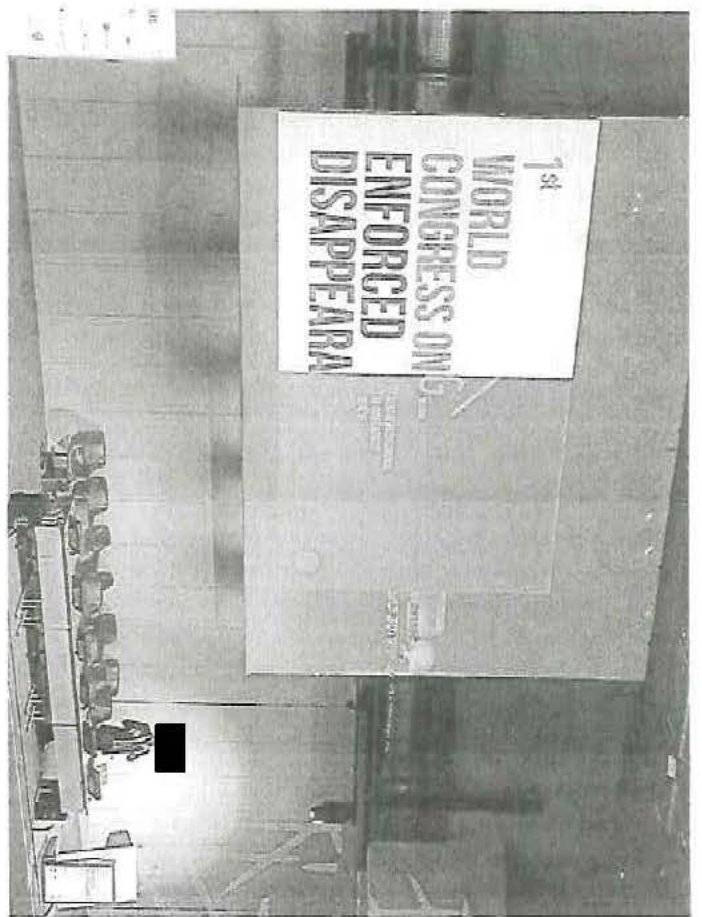
- técnico en Taquimecanografía
- Técnico en Repostería
- Técnico en Corte y Confección.

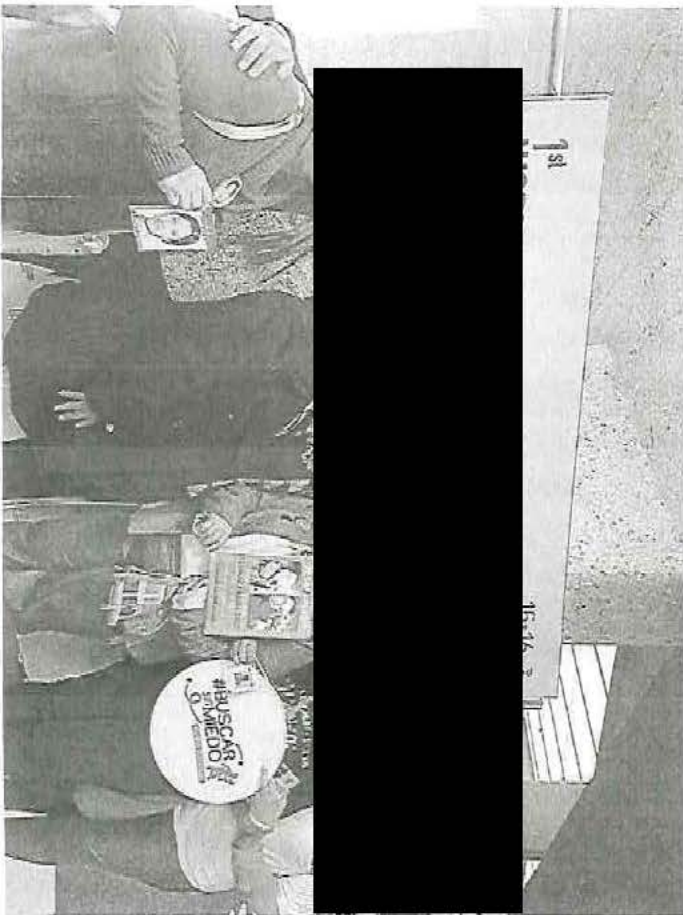
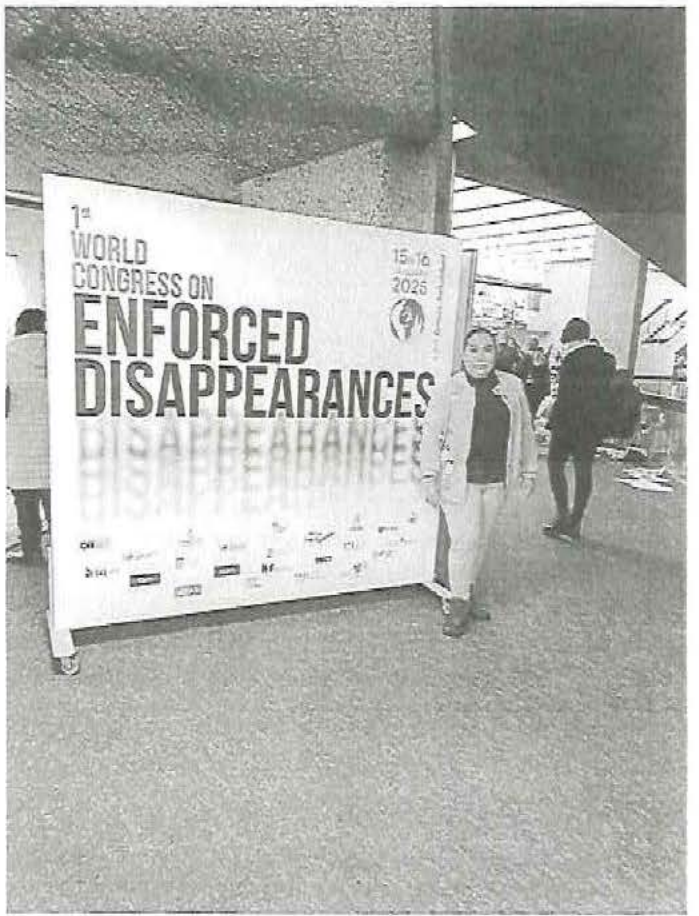
P.D- ANEXO FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAMOS A CABO DENTRO DE NUESTRO COLECTIVO.

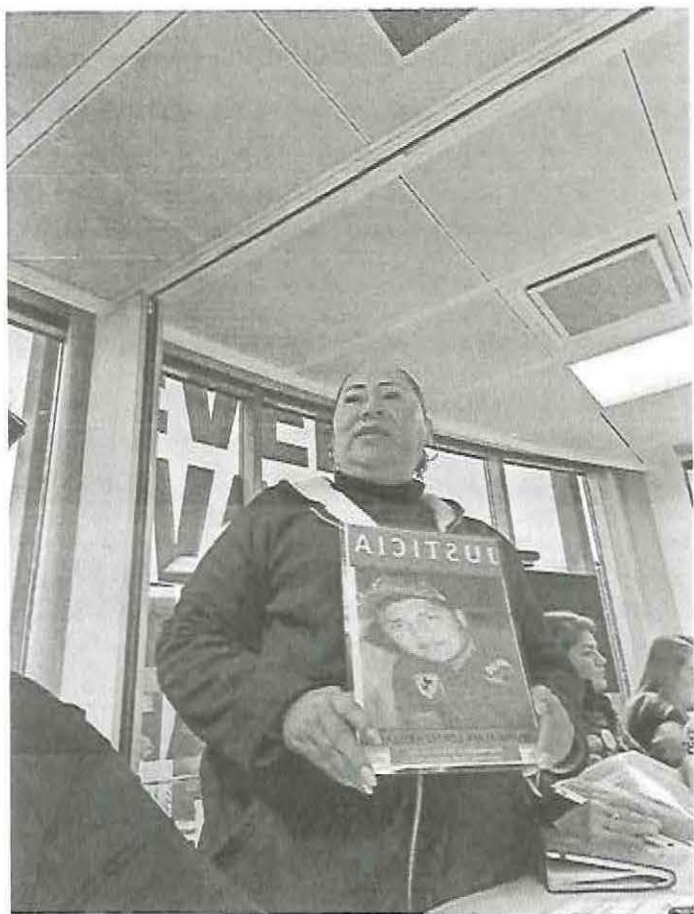














Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca
C. ALFREDO SANTIAGO CHAVEZ



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

OAXACA

Municipio de Registro

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

IRMA

Nombre(s):

ARELLANES

Primer Apellido:

HERNANDEZ

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

OAXACA

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 10 y 53 del Código Civil del Estado de Oaxaca, artículos 18 y 21 C del Reglamento del Registro Civil y los artículos 2 fracción I y 11 de la Ley de la Firma Electrónica del Estado de Oaxaca. La Firma Electrónica con la que cuenta es válida a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 21 días del mes de Febrero de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

[Firma Electrónica]

[Firma Manuscrita]

Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca

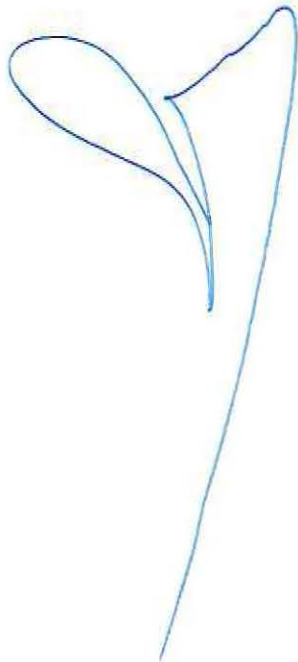
C. ALFREDO SANTIAGO CHAVEZ

Código de Verificación

12607600011673366676

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente; la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables. Sus datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/eVARUConsulta/> o a través de la aplicación móvil, descargando la aplicación para lectura del código QR.

ELIMINADO; Lugar de nacimiento, CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape with a long vertical stroke extending downwards from the center.